



UNIDAD DIDÁCTICA
para la asignatura Historia de España
(Segundo curso de Bachillerato)

**Del liberalismo a la democracia: La revolución de 1868
y la Constitución de 1869**

Fernando Mazo Gautier





Fundación CIVES

Calle Vallehermoso, 12, 1º C, 28015, Madrid

cives@fundacioncives.org

91 298 65 55

www.fundacioncives.org

ISBN: 978-84-129630-4-5

Depósito legal: M-25795-2024

Diseño y Maquetación: Redefinir S.L.U

PRESENACIÓN

El proyecto de la Fundación CIVES ***Memoria Democrática en la Educación*** trata de apoyar al profesorado y a las comunidades escolares y busca contribuir a la efectividad de la enseñanza de la Memoria Democrática incorporada a nuestro sistema educativo por medio de los Reales Decretos que establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas para Bachillerato, Educación Secundaria Obligatoria y Educación Primaria aprobados por el Gobierno del Estado para el desarrollo de la LOMLOE, y cuya implantación también contempla y mandata la Ley de Memoria Democrática aprobada por las Cortes Españolas.

Nos proponemos, por tanto, contribuir mediante la ***Memoria Democrática en la Educación***, a fortalecer nuestro actual modelo constitucional de convivencia, a promover la vigencia de los valores democráticos de concordia, pluralismo, respeto a los derechos humanos, igualdad de género y educación para la paz, sin olvidar que todo ello solamente será posible si se fundamenta en los principios de verdad, justicia y reparación de las víctimas, así como en la imprescindible garantía y compromiso para la no repetición.

Una de las acciones previstas es el de elaboración de unidades didácticas por etapas educativas y asignaturas. Esta unidad didáctica, ***Del liberalismo a la democracia: La revolución de 1868 y la constitución de 1869***, para la asignatura Historia de España de segundo curso de Bachillerato, es un ejemplo de lo que pretendemos.

Desde el punto de vista educativo, Memoria Democrática es una educación cívica que tiene como objetivo prioritario el desarrollo en el alumnado de una conciencia ciudadana permanentemente favorable a la defensa de los principios y valores democráticos y a la permanente defensa de los derechos civiles, políticos y sociales alcanzados en el devenir del tiempo de la España contemporánea.

Fundación CIVES

ÍNDICE de la Unidad Didáctica, Del liberalismo a la democracia: La revolución de 1868 y la Constitución de 1869

I) PROYECTO	5
Descripción	
Justificación Fundamentación curricular	
Contenidos	
Competencias clave	
Objetivos de etapa	
Metodología y temporalización	
II) DESARROLLO DE CONTENIDOS	11
1. Significado del cambio de 1868	
1.1. Situación de aprendizaje	
1.2. Detonante	
2. La Revolución de septiembre de 1868	
2.1. Causas de la Revolución	
2.2. La Revolución de 1868 “La Gloriosa”	
3. El inicio del Sexenio democrático	
3.1. El gobierno provisional	
III) ACTIVIDADES	18
1. Actividad de repaso	
2. Actividad de análisis constitucional	
3. Actividad debate	
4. Itinerario de memoria “Madrid y la “Gloriosa”	
5. Actividad final. Juego de rol, el Congreso de Diputados	

I) PROYECTO

DESCRIPCIÓN

A través de las distintas actividades realizadas en la unidad, el alumnado comprenderá las diferencias entre del sistema liberal de la primera mitad del siglo XIX en España y el nacimiento de valores democráticos con la revolución de 1868, la Constitución de 1869 y el Sexenio Democrático.

JUSTIFICACIÓN

La revolución de 1868 y el inicio del Sexenio Democrático es un momento clave para estudiar las verdaderas claves de un sistema democrático. Resulta fundamental que el alumnado reflexiona sobre el cambio de paradigma y, le ayude a comprender el sistema político actual y sus contradicciones.

FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR

SABERES BÁSICOS

A. Sociedades en el tiempo

- El trabajo del historiador, la historiografía y la metodología histórica. Conciencia histórica y conexión entre el pasado y el presente. Usos públicos de la historia: las interpretaciones historiográficas sobre determinados procesos y acontecimientos relevantes de la historia de España y el análisis de los conocimientos históricos presentes en los debates de la sociedad actual.
- Estudio comparado de los regímenes liberales y del constitucionalismo en España: de los inicios del régimen liberal y los orígenes de la democracia. Términos y conceptos de la historia para el estudio de los sistemas políticos.

- Ideologías y culturas políticas en la España contemporánea: conflictividad, sistemas políticos y usos del poder. Estudio de textos y contextos de las facciones, partidos y movimientos políticos.
- La lucha por la igualdad y la justicia social: conflictividad, movimientos sociales y asociacionismo obrero. La acción del sujeto en la historia. La acción del estado y las políticas sociales.

B. Retos del mundo actual

- Memoria democrática: reconocimiento de las acciones y movimientos en favor de la libertad en la historia contemporánea de España, conciencia de los hechos traumáticos y dolorosos del pasado y del deber de no repetirlos. Los lugares de memoria.

C. Compromiso cívico

- Conciencia democrática: conocimiento de los principios y normas constitucionales, ejercicio de los valores cívicos y participación ciudadana.
- Identidad y sentimientos de pertenencia: reconocimiento de las identidades múltiples y de los símbolos y normas comunes del estado español.

CONTENIDOS

1. SIGNIFICADO DEL CAMBIO DE 1868. SITUACIÓN DE APRENDIZAJE

2. LA REVOLUCIÓN DE SEPTIEMBRE DE 1868

2.1. Causas de la revolución. Antecedentes

2.2. Protagonistas e ideas que intervienen. Diferencias con los movimientos anteriores

3. EL INICIO DEL SEXENIO DEMOCRÁTICO

3.1. El gobierno provisional.

3.2. La constitución de 1869. Análisis comparado de constituciones en España.

3.3. Diferencias entre un régimen liberal y un régimen democrático.

3.4. Causas del fracaso en la instauración democrática.

4. PASEO DE MEMORIA “MADRID Y LA “GLORIOSA”. Fragmentos de los Episodios Nacionales de Pérez Galdós

5. ACTIVIDAD FINAL. JUEGO DE ROL, EL CONGRESO DE DIPUTADOS

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>1.Reconocer los movimientos, acciones y transformaciones históricas que han contribuido al afianzamiento de la libertad en el mundo contemporáneo, a través del estudio comparado de casos y el uso correcto de términos y conceptos históricos, para valorar los logros que suponen los sistemas democráticos como principal garantía para la convivencia y el ejercicio de los derechos fundamentales.</p>	<p>1.1. Reconocer el legado democrático y las acciones en favor de la libertad, identificando y comparando los distintos regímenes políticos y sus respectivos textos constitucionales, desde la quiebra de la Monarquía Absoluta y los inicios de la España liberal a la actualidad, utilizando adecuadamente términos y conceptos históricos valorando el grado y alcance de los derechos y libertades que reconocen y la aplicación efectiva de los mismos.</p> <p>1.2. Identificar y valorar el papel de la Transición en el establecimiento de la democracia actual y de la Constitución de 1978 como fundamento y garantía de los derechos y libertades de los españoles, a través de la elaboración de juicios propios acerca de los principales debates que afectan al sistema constitucional, mediante el dominio de procesos de búsqueda y tratamiento de la información.</p>
<p>2: Reconocer y valorar la diversidad identitaria de nuestro país, por medio del contraste de la información y la revisión crítica de fuentes, y tomando conciencia del papel que juega en la actualidad, para respetar los sentimientos de pertenencia, la existencia de identidades múltiples, y las normas y los símbolos que establece nuestro marco común de convivencia.</p>	<p>2.2. Identificar los distintos procesos políticos, culturales y administrativos que han tenido lugar en la formación del estado y en la construcción de la nación española, analizando críticamente los logros y resultados de las acciones llevadas a cabo y las reacciones generadas, conociendo y respetando tanto las identidades múltiples como los símbolos y normas comunes que conforman el marco actual de convivencia.</p>

<p>4: Tomar conciencia de la diversidad social a través del análisis multidisciplinar de los cambios y continuidades de la sociedad española a lo largo del tiempo, la evolución de la población, los niveles y modos de vida, las condiciones laborales y los movimientos y conflictos sociales, para valorar el alcance de las medidas adoptadas y los progresos y limitaciones para avanzar en la igualdad, el bienestar, la justicia y la cohesión social.</p>	<p>4.1. Describir las grandes transformaciones sociales y los diferentes modos de organización y participación política que se han producido en España desde el paso del Antiguo Régimen a la nueva sociedad burguesa, analizando el surgimiento y evolución del concepto de ciudadanía y de las nuevas formas de sociabilidad, utilizando adecuadamente términos históricos y conceptos historiográficos, e identificando las desigualdades y la concentración del poder en determinados grupos sociales.</p>
<p>5: Analizar críticamente el papel de las creencias y de las ideologías en la articulación social, en el uso del poder y en la configuración de identidades y proyectos políticos contrapuestos, a través del estudio de fuentes primarias y textos historiográficos y la fundamentación de juicios propios, para debatir sobre problemas actuales, transferir conocimiento, valorar la diversidad cultural y mostrar actitudes respetuosas ante ideas legítimas diferentes a las propias.</p>	<p>5.1. Referir el papel que han representado las creencias religiosas y las instituciones eclesásticas en la configuración territorial y política de España, considerando críticamente aquellos momentos en los que ha primado la uniformidad y la intolerancia contra las minorías étnicas, religiosas o culturales.</p> <p>5.2. Generar opiniones argumentadas, debatir y transferir ideas y conocimientos sobre la función que han desempeñado las ideologías en la articulación social y política de la España contemporánea, comprendiendo y contextualizando dichos fenómenos a través de la lectura de textos historiográficos e identificando las principales culturas políticas que han ido sucediéndose, sus formas de organización y los diferentes proyectos políticos que representaban, expresando actitudes respetuosas ante ideas diferentes a las propias</p>

<p>6. Valorar el significado histórico de la idea de progreso y sus repercusiones sociales, ambientales y territoriales en el mundo contemporáneo, a través del uso de métodos cuantitativos y del análisis multifactorial del desarrollo económico, los ritmos de crecimiento y la existencia de distintos modelos y sistemas, para tomar conciencia de las relaciones de subordinación y dependencia, y adoptar un compromiso activo con la sostenibilidad, la defensa de los derechos sociales y el acceso universal a recursos básicos.</p>	<p>6.1. Valorar el significado histórico de la idea de progreso y sus múltiples consecuencias sociales, territoriales y ambientales, a través del tratamiento de datos numéricos, la interpretación de gráficos y la comprensión multifactorial de los ritmos y ciclos de crecimiento, argumentando la necesidad de adoptar comportamientos eco-sociales que garanticen la sostenibilidad del planeta.</p>
<p>7. Interpretar la función que han desempeñado el pensamiento y las ideologías en la transformación de la realidad desde los orígenes de la Edad Contemporánea hasta la actualidad, a través de la aproximación a la historiografía y a los debates sobre temas claves de la historia, para valorar críticamente los distintos proyectos sociales, políticos y culturales generados, las acciones llevadas a cabo y las experiencias vividas, desde la perspectiva ética contenida en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.</p>	<p>7.1. Generar opiniones argumentadas, debatir y transferir ideas y conocimientos sobre la función que han desempeñado el pensamiento y las ideologías en la transformación de la realidad, desde los orígenes de la Edad Contemporánea hasta la actualidad, comprendiendo y contextualizando dicho fenómeno a través del trabajo sobre textos históricos e historiográficos y de fuentes literarias, del cine y otros documentos audiovisuales.</p>

COMPETENCIAS CLAVE

- **Competencia ciudadana (CC).** La enseñanza y el aprendizaje de la memoria democrática, tan unido al conocimiento de la historia de la democracia en España, los DDHH, los valores constitucionales, la igualdad entre hombres y mujeres y el conocimiento de los derechos civiles, políticos y sociales, está íntimamente relacionada con capacidades y actitudes características de la competencia ciudadana.
- **Competencia personal, social y de aprender a aprender (CP-SAA).** Esta competencia se ve favorecida dado que el estudio de la memoria democrática también ayuda en el ámbito social a comprender los códigos de conducta y las normas de comunicación generalmente aceptados en las distintas sociedades y entorno, favoreciendo la reflexión crítica.
- **Competencia en comunicación lingüística. (CCL).** Esta competencia se ve reforzada puesto que el aprendizaje de la memoria democrática favorece la comunicación de ideas y opiniones fomentando la valoración crítica de los mensajes explícitos e implícitos en fuentes diversas y, particularmente, en la publicidad y en los medios de comunicación.

OBJETIVOS DE ETAPA

- Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.

- Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

METODOLOGÍA Y TEMPORALIZACIÓN

- Basada en una metodología activa donde el alumnado sea el protagonista del aprendizaje a través de tareas que generen el análisis y la reflexión. Basada en una construcción colectiva del conocimiento.
- Se alternará el trabajo individual con los agrupamientos en pequeños grupos y puesta en común con el grupo clase. 2 semanas. 2º trimestre.

II) DESARROLLO DE CONTENIDOS

1. SIGNIFICADO DEL CAMBIO DE 1868

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE:

El juego democrático. Las claves del sistema

A través de las distintas actividades realizadas en la unidad, el objetivo es clarificar las claves de un sistema democrático a partir del inicio del cambio que se produce con la revolución de 1868 y el inicio de la Sexenio Democrático.

Gracias al análisis comparativa de algunas constituciones españolas del siglo XIX, el alumnado comprenderá las transformaciones que se produjeron para alcanzar el sistema político democrático. Así mismo, servirá para conocer el funcionamiento del sistema político español actual.

Preguntas para la reflexión inicial:

- ¿Cuáles son las claves políticas de un sistema democrático?
- El sufragio censitario, ¿es democrático?

- ¿La religión católica como religión oficial del Estado es un signo de libertad?
- ¿El sistema monárquico es incompatible con un sistema democrático?
- ¿Puede existir una democracia sin el voto femenino o de algún sector de la población?
- ¿En una democracia caben diferencias legales entre las personas?

La situación de aprendizaje se articula en torno a la reflexión sobre las respuestas. Se puede establecer un debate con el grupo general o utilizar alguna técnica cooperativa para ir resolviendo las respuestas. Es importante relacionar con el entorno que ellos y ellas viven en la actualidad.

DETONANTE:

Repaso de conceptos políticos sobre la Democracia

Se divide el aula en varios grupos. Unas tarjetas (anexo I), cada una con conceptos o explicación de algunos conceptos políticos, se depositan en la mesa. En una cartulina en la pared o en la pizarra se introducen dos espacios con sendos títulos: **RÉGIMEN LIBERAL Y RÉGIMEN DEMOCRÁTICO**. Cada grupo va cogiendo una tarjeta y la coloca en el espacio correspondiente. Posteriormente se establecen unas reflexiones finales sobre el significado de las diferencias.

La actividad sirve para repasar los conceptos políticos ya trabajados de la primera mitad del siglo XIX y comenzar a comprender la diferencia con los nuevos conceptos de un sistema democrático.

Ejemplos de conceptos:

RÉGIMEN LIBERAL	SISTEMA DEMOCRÁTICO
Sufragio censitario	Sufragio universal
Catolicismo como religión oficial	Lalicismo
Poder ejecutivo del monarca	Monarca sin poder ejecutivo
Monarca con derecho a veto	Monarca sin derecho a veto
Libertades individuales restringidas	Libertades individuales sin restricciones
Sistema bicameral, una de ellas formada por privilegiados	No hay distinción de las personas
Sufragio restringido por género	Sufragio sin restricciones de ningún tipo

La Revolución de 1868 significó el primer intento de transformación hacia una nueva política, el sistema democrático. La situación política y social de España a lo largo del siglo XIX condujo a la necesidad de apertura de un sistema dominado por las clases altas y el conservadurismo. A partir de la revolución, se marcha Isabel II y se abre el llamado **Sexenio democrático**, donde, por primera vez se usa ese concepto. Se escribe la **Constitución de 1869**, primera constitución democrática y se busca un nuevo rey, incluso se abre un primer periodo republicano en España al final del sexenio. Fue un intento frustrado, todas las nuevas ideas desaparecieron con la **Restauración Borbónica**, aunque algunas ideas y actitudes no pudieron echarse atrás.

Significa un momento clave para entender el paulatino asentamiento de la democracia en España. De las primeras constituciones liberales, iniciadas con la de 1812, a la primera constitución llamada democrática en 1869.

2. LA REVOLUCIÓN DE SEPTIEMBRE DE 1868

2.1. CAUSAS DE LA REVOLUCIÓN

CRISIS DEL SISTEMA POLÍTICO

Se produce un enorme descontento con el sistema político y los partidos existentes del periodo isabelino. **El Partido Moderado**, exclusivamente en el poder por la forma de sufragio provocó que el **Partido Progresista** y el **Partido Demócrata** extremaron sus posiciones y vieron la revolución con única forma de llegar al poder. Firman el **Pacto de Ostende en 1866** para acabar con la monarquía borbónica y el gobierno moderado. A este pacto se unió la Unión Liberal en 1867.



Al mismo tiempo, las clases populares, excluidas completamente del sistema político, influidas por incipientes ideologías, aprovecharon el momento para ser más protagonistas.

CRISIS ECONÓMICA

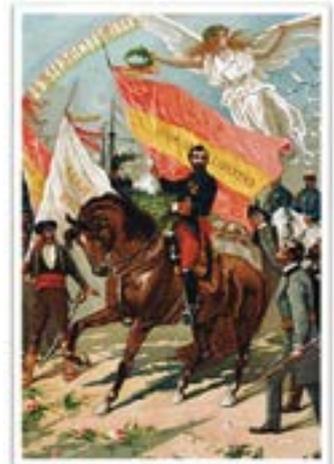
Crisis internacional, en España se manifiesta en una crisis de subsistencia, una crisis financiera, crisis de los ferrocarriles, y una crisis industrial (sector textil). Provocó un aumento del paro y un descenso del nivel de vida de la clase trabajadora.



Pacto de Ostende 1866

2.2. LA REVOLUCIÓN DE 1868 “LA GLORIOSA”

La rebelión estalló el 19 de septiembre de 1868. El **Almirante Topete** en Cádiz proclamó un alzamiento militar contra el gobierno de Isabel II. Se unen a él el **General Prim** (líder del Partido Progresista) y el **General Serrano** (líder de la Unión Liberal).



Se produjo un enfrentamiento con las tropas isabelinas en **la batalla del Puente de Alcolea** el 28 de septiembre de 1868 venciendo las tropas insurrectas.

La extensión del conflicto se produjo por el levantamiento popular, fundamentalmente urbano, dirigido por progresistas, demócratas y republicanos. Se organizaron en **Juntas provinciales revolucionarias** (Sevilla, Córdoba, Barcelona...). Estas juntas reclamaban



libertad, sufragio universal, la marcha de la monarquía borbónica y, en algunos casos, un sistema republicano.

El gobierno dimitió y la reina se exilia en Francia, iniciando el **Sexenio Democrático**.



General Prim



General Serrano



*Septiembre de 1868.
Puerta del Sol Madrid*

PROCLAMA DE LA JUNTA REVOLUCIONARIA DE SEVILLA "España con Honra"

ESPAÑOLES: La Junta revolucionaria de Sevilla faltaría al primero de sus deberes si no empezara por dirigir su voz a los habitantes todos de esta provincia y a la nación entera, manifestándoles los principios que se propone sustentar y defender como base de la regeneración de este desgraciado país, cuyo entusiasmo no ha podido entibiar tantos siglos de tiranía y cuya virilidad no han podido debilitar tantos años de degradación.

1º) La consagración del sufragio universal y libre como base y fundamento de la legitimidad de todos los poderes y única verdadera expresión de la voluntad nacional.

2º) La libertad absoluta de imprenta, sin depósito, fianza ni editores responsables, y sólo con sujeción a las penas que marca el código para los delitos de injuria y calumnia.

3º) La consagración práctica e inmediata de todas las demás libertades, la de enseñanza, la de cultos, la de tráfico e industria, etc., y la reforma prudente y liberal de las leyes arancelarias, hasta que el estado del país permita establecer de lleno la libertad de comercio.

11º) Cortes constituyentes por sufragio universal directo, para que decreten una Constitución en armonía con las necesidades de la época [...].

¡¡Viva la libertad!! ¡¡Abajo la dinastía!! ¡¡Viva la Soberanía Nacional!!
Junta Revolucionaria de Sevilla, 20 de septiembre de 1868.

Extracto del pacto de Ostende (Bélgica, 1866)

[...] Después de una breve discusión [...] se acordó por unanimidad lo siguiente:

1.º Que el objeto y bandera de la revolución en España es la caída de los Borbones.

2.º Que siendo para los demócratas un principio esencial de su dogma político el sufragio universal y admitiendo los progresistas el derecho moderno constituyente del plebiscito, la base de la inteligencia de los dos partidos fuera que por un plebiscito [...] o por unas Cortes Constituyentes elegidas por el sufragio universal, se decidiría la forma de gobierno que se había de establecer en España, y siendo la monarquía, la dinastía que debía reemplazar a la actual; en la inteligencia de que, hasta que así se decidiese, había de ser absoluta la libertad de imprenta y sin ninguna limitación el derecho de reunión, para que la opinión nacional pudiese ilustrarse y organizarse convenientemente.

[...] que se reconocía como jefe y director militar del movimiento al general Prim.

Extracto del Pacto de Ostende 5 de julio de 1867

ACTIVIDADES DE COMPRENSIÓN Y REFLEXIÓN

1. Reflexiona sobre si el movimiento de 1868 es similar a todos los levantamientos de la primera mitad del siglo XIX. Analiza las diferencias.
2. Leyendo los acontecimientos y los textos, señala las principales peticiones de la revolución de 1868.
3. ¿Por qué es tan importante el sufragio universal?

4. ¿Quiénes pueden estar en contra de estos principios proclamados? Haz una lista explicando sus posibles causas.

5. ¿Recuerdas otro momento de la historia de España donde hayan aparecido las Juntas?

6. Práctica de comentario de texto. Señala y explica las ideas fundamentales de los dos textos.

3. EL INICIO DEL SEXENIO DEMOCRÁTICO

3.1. EL GOBIERNO PROVISIONAL



Los grupos políticos más importantes salidos de la revolución serán la Unión Liberal, el Partido Progresista y el Partido Demócrata. Se forma un **gobierno provisional**, presidido por **Serrano** con el objetivo de realizar una nueva constitución. Este gobierno toma las siguientes medidas:

A. Marginar al Partido Demócrata (no entra en este gobierno) y sobre todo a las **Juntas revolucionarias** que se habían formado en todo el país por lo que va desapareciendo el componente popular. Se disuelven las Juntas y se reorganiza el poder del ejército. Esto provocará algunos importantes conflictos con las Juntas y la radicalización de los partidos republicanos y demócratas.

B. Se toman las **primeras medidas**:

- Emancipación de los hijos de esclavos nacidos tras la revolución.
- Decreto de libertad de enseñanza y reforma de la segunda enseñanza.
- Decreto de libertad de imprenta.
- Supresión del impuesto sobre el consumo.

C. Se convocan unas elecciones constituyentes el 15 de enero de 1869 por sufragio universal masculino dando una gran mayoría al Partido Progresista, los unionistas y los republicanos federales.

LAS CORTES CONSTITUYENTES DE 1869

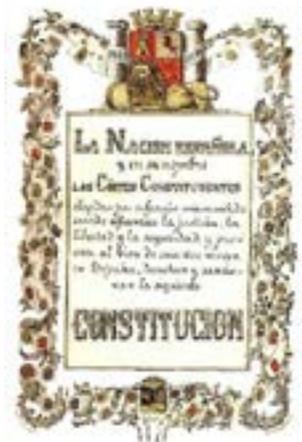


III) ACTIVIDADES

- ¿Por qué se margina al Partido Demócrata y se disuelven las Juntas Revolucionarias? ¿Cuáles pueden ser las consecuencias de este proceso?
- ¿Qué te parecen los primeros decretos? Investiga sobre ellos y establece una pequeña descripción.
- ¿Por qué crees que el sufragio elegido es el universal masculino?
- Al observar el gráfico del resultado electoral, ¿qué aspectos te llaman más la atención?

LA CONSTITUCIÓN DE 1869

A partir del resultado a las Elecciones Constituyentes de enero, se realiza una nueva Constitución, ha pasado a la historia como la primera Constitución democrática española. Aprovechamos esta constitución para analiza el paso de un sistema liberal a uno democrático.



1. ACTIVIDAD DE REPASO

1. Antes de entrar en el análisis de la nueva Constitución, vamos a repasar conceptos políticos que conocemos. Definimos los siguientes conceptos:

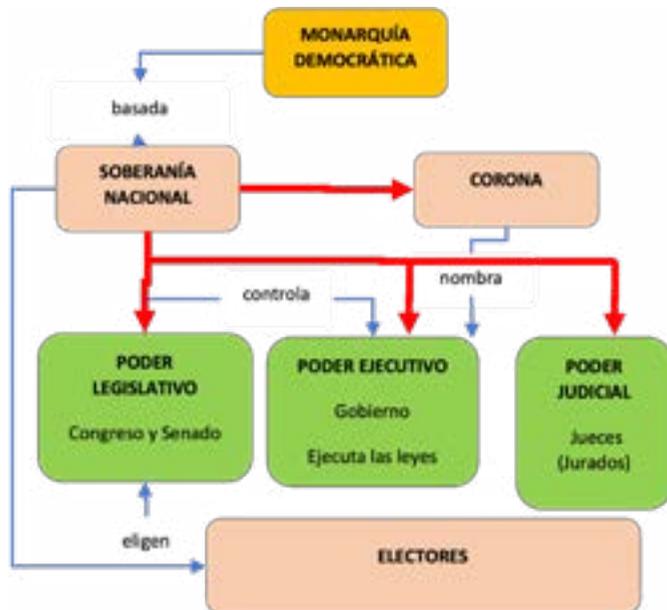
SOBERANÍA NACIONAL
MONARQUÍA CONSTITUCIONAL
IGUALDAD ANTE LA LEY
DICISIÓN DE PODERES
LIBERTADES INDIVIDUALES

PODER EJECUTIVO
PODER LEGISLATIVO
PODER JUDICIAL
REPÚBLICA

2. Establecer las diferencias entre una constitución progresista (1837) y una moderada (1845).

Para descargar las distintas constituciones del siglo XIX con una gran calidad: <https://www.congreso.es/docu/constituciones>

A. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1869



- Concepto de **monarquía democrática**.
- **Soberanía nacional** por medio de **sufragio universal**.
- **Poder legislativo bicameral** (las dos formadas por elegidos)
- Poder ejecutivo del rey (equilibrio entre las fuerzas políticas). “*El rey reina, pero no gobierna*”.
- **Gran apertura de libertades individuales** (libertad de reunión, asociación, imprenta, expresión, etc.).
- **Inviolabilidad** del domicilio y correspondencia.
- **Catolicismo** como religión oficial del Estado (concesión a los conservadores). **Libertad de culto**.

ACTIVIDADES

- ¿Qué cambios te llaman la atención con respecto a otras constituciones?
- ¿Por qué se denomina monarquía democrática? ¿Cuáles pueden ser las consecuencias de este proceso?
- ¿Qué significa “el rey reina, pero no gobierna”? ¿Podrías hacer alguna relación con el sistema actual español? Investiga sobre ellos y establece una pequeña descripción.

B. ANÁLISIS COMPARADO DE DOS CONSTITUCIONES: CONSTITUCIÓN MODERADA DE 1845 Y CONSTITUCIÓN DEMOCRÁTICA DE 1869

2. ACTIVIDAD DE ANÁLISIS CONSTITUCIONAL

Vamos a comparar dos constituciones del siglo XIX español: la Constitución de 1845 realizada por liberales moderados en el período del reinado de Isabel II y la Constitución de 1869 que estamos trabajando.

El análisis se puede establecer de forma individual o por grupos, repartiendo artículos de las constituciones a cada uno de los grupos.

El objetivo es ver las diferencias en el articulado de los textos y concluir

las diferencias entre el sistema liberal y la propuesta del Sexenio Democrático. Así mismo, se trabajará comparativamente con la Constitución de 1978, vigente en la actualidad.

CONSTITUCIÓN DE 1845

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitución de la Monarquía Española, Reina de las Españas; a todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que siendo nuestra voluntad y la de las Cortes del Reino regularizar y poner en consonancia con las necesidades actuales del Estado los antiguos fueros y libertades de estos Reinos, y la intervención que sus Cortes han tenido en todos tiempos en los negocios graves de la Monarquía, modificando al efecto la Constitución promulgada en 18 de Junio de 1837, hemos venido, en unión y de acuerdo con las Cortes actualmente reunidas, en decretar y sancionar la siguiente CONSTITUCION DE LA MONARQUIA ESPAÑOLA

Art. 11. La Religión de la Nación española es la católica, apostólica, romana. El Estado se obliga a mantener el culto y sus ministros.

Art. 12. La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey.

Art. 14. El número de Senadores es ilimitado: su nombramiento pertenece al Rey.

Art. 17. El cargo de Senador es vitalicio.

Art. 35. El Rey, y cada uno de los Cuerpos Colegisladores, tienen la iniciativa de las leyes.

Art. 43. La potestad de hacer ejecutar las leyes reside en el Rey, y su autoridad se extiende a todo cuanto conduce a la conservación del orden público en lo interior, y a la seguridad del Estado en lo exterior, conforme a la Constitución y a las leyes. **Art. 44.** El Rey sanciona y promulga las leyes.

Art. 57. Cuando el Rey fuere menor de edad, el padre o la madre del Rey, y en su defecto el pariente más próximo a suceder en la Corona, según el orden establecido en la Constitución, entrará, desde luego, a ejercer la Regencia, y la ejercerá todo el tiempo de la menor edad del Rey.

Art. 61. Cuando el Rey se imposibilitare para ejercer su autoridad, y la imposibilidad fuere reconocida por las Cortes, ejercerá la Regencia durante el impedimento el hijo primogénito del Rey, y a falta de éste, los llamados a la Regencia.

CONSTITUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA NACIÓN ESPAÑOLA PROMULGADA EL DÍA 6 DE JUNIO DE 1869

La Nación española, y en su nombre las Cortes Constituyentes elegidas por sufragio universal, deseando afianzar la justicia, la libertad y la seguridad, y proveer al bien de cuantos viven en España, decretan y sancionan la siguiente

Art. 16. Ningún español que se halle en el pleno goce de sus derechos civiles podrá ser privado del derecho de votar en las elecciones de Senadores, Diputados a Cortes, Diputados provinciales y concejales.

Art. 17. Tampoco podrá ser privado ningún español: Del derecho de emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta o de otro procedimiento semejante. Del derecho de reunirse pacíficamente. Del derecho de asociarse para todos los fines de la vida humana que no sean contrarios a la moral pública.

Art. 21. La Nación se obliga a mantener el culto y los ministros de la religión católica. El ejercicio público o privado de cualquier otro culto queda garantido a todos los extranjeros residentes en España, sin más limitaciones que las reglas universales de la moral y del derecho.

Art. 32. La soberanía reside esencialmente en la Nación, de la cual emanan todos los poderes.

Art. 33. La forma de gobierno de la Nación Española es la Monarquía.

Art. 34. La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes. El Rey sanciona y promulga las leyes.

Art. 38. Las Cortes se componen de dos Cuerpos Colegisladores, a saber: Senado y Congreso. Ambos Cuerpos son iguales en facultades, excepto en los casos previstos en la Constitución.

Art. 39. El Congreso se renovará totalmente cada tres años. El Senado se renovará por cuartas partes cada tres años.

Art. 71. Una sola vez en cada legislatura podrá el Rey suspender las Cortes sin el consentimiento de éstas. En todo caso, las Cortes no podrán dejar de estar reunidas el tiempo señalado en el art. 43.

Art. 69. La potestad de hacer ejecutar las leyes reside en el Rey, y su autoridad se extiende a todo cuanto conduce a la conservación del orden público en lo interior y a la seguridad del Estado en lo exterior, conforme a la Constitución y a las leyes.

Art. 83. Cuando el Rey se imposibilitare para ejercer su autoridad, y la imposibilidad fuere reconocida por las Cortes, o vacare la Corona siendo de menor edad el inmediato sucesor, nombrarán las Cortes para gobernar el Reino una Regencia compuesta de una, tres o cinco personas.

Art. 78. Si llegare a extinguirse la dinastía que sea llamada a la posesión de la Corona, las Cortes harán nuevos llamamientos.

ACTIVIDADES

1. Analizar el contexto histórico en el que se producen las dos constituciones, analizando los dos períodos, grupos políticos que intervienen, los cambios sociales de cada momento.

2. Comparar las dos constituciones en lo que se refiere a:

2.1. PREAMBULO. Analizar las diferencias existentes en el mismo preámbulo (introducción)

2.2. FIGURA DEL REY

Constitución 1845: Artículos 12, 35, 43, 57 y 61

Constitución 1869: Artículos 34, 69, 71, 78 y 83

2.3. PODER LEGISLATIVO

Constitución 1845: Artículos 12 Y 35

Constitución 1869: Artículos 34

2.4. COMPOSICIÓN DEL SENADO

Constitución 1845: Artículos 13 Y 17

Constitución 1869: Artículo 38

2.5. PODER EJECUTIVO

Constitución 1845: Artículo 43

Constitución 1869: Artículo 34

2.6. REGENCIA

Constitución 1845: Artículos 57 y 61

Constitución 1869: Artículos 78 y 83

2.7. RELIGIÓN

Constitución 1845: Artículo 11

Constitución 1869: Artículo 21

2.8. SUFRAGIO

Investiga la evolución del voto en distintas elecciones del siglo XIX. ¿Por qué es tan importante que sea un sufragio universal?

3. Establecer unas conclusiones finales, rellenando la siguiente tabla:

	CONSTITUCIÓN 1845	CONSTITUCIÓN 1869	CONSTITUCIÓN 1978
IDEOLOGÍA			
SOBERANÍA			
DIVISIÓN DE PODERES			
COMPOSICIÓN CORTES			
SUFRAGIO			
LIBERTADES			
RELIGIÓN			

3.1. CAUSAS DEL FRACASO DE LA TRANSFORMACIÓN POLÍTICA

Una vez que se aprueba la Constitución de 1869, se creó una **Regencia**, dirigida por el **General Serrano** cuyo jefe de gobierno fue el **General Prim**. Su principal objetivo se basó en la búsqueda de un rey para ocupar el trono vacante dejado por Isabel II. Con ello se abrió paso a la nueva **monarquía de Amadeo de Saboya** de 1870 al 73 para acabar con el advenimiento de la



I República del 73 al 74. El Sexenio democrático (1868 – 1874) terminó con el golpe militar del General Martínez Campos y la **restauración de la monarquía borbónica** en la figura de Alfonso XII.

Todo el período de la Regencia fue muy inestable, con grandes **problemas internos y externos**:

Resurge el problema colonial, en **Cuba** comienza en 1868 una guerra de independencia que durará hasta 1878. en octubre, **Céspedes** lanzará el grito de “¡Viva Cuba libre!”, convirtiéndose en el comienzo del conflicto.

Inicio de otra **insurrección carlista**, produciéndose, unos años más tarde, la llamada “Tercera Guerra Carlista”. Los carlistas no votaron la Constitución e iniciaron la creación de paridas en algunas zonas.

Gran oposición de los **alfonsinos**, defensores de la legalidad de Alfonso (hijo de Isabel II) como rey de España y del sistema anterior al Sexenio.

Enormes conflictos con **los republicanos** que no aceptan la solución monárquica y el incipiente **movimiento obrero**. Estos grupos consideraban las reformas completamente irrelevantes. Período de huelgas y rechazo del sistema de quintas.

Crisis de la Hacienda. Elevada deuda pública acrecentada por el inicio de los conflictos exteriores.



En definitiva, el inicio del Sexenio Democrático y la Constitución de 1869 marcará un intento de transformación de un sistema liberal completamente agotado al dejar fuera del régimen político a la “España Real”. Sus transformaciones fueron, para unos, demasiado radicales y, en cambio, para otros, bastante conservadoras. Todos los conflictos fueron provocando la crisis del Sexenio, y con ella, la vuelta al sistema que se producía antes de la revolución de septiembre de 1868. Los sectores privilegiados (terratenientes, Iglesia, ejército, etc.) consiguieron para la necesaria transformación hacia formas más democráticas que ya imperaban en muchas partes de Europa.

Este “parón” en las transformaciones políticas generó la vuelta, en el período de la restauración borbónica, a formas democráticas no reales en la sociedad española. A pesar de todo, el cambio producido en 1868 y 69 resultó difícil de parar, el cambio social ya se había producido en España. El avance hacia el sistema democrático resultaba imparable.

A. TRABAJO DE FUENTES

a. Análisis de fuente gráfica

Analiza la fuente de al lado: Tipo de fuente, clasificación, momento, ubicación y descripción.

Caricatura, publicada por la revista La Madeja, otra de las cabeceras de La Flaca, el 14 de marzo de 1875.



B. Análisis de fuente escrita

Establece un resumen, introduce las ideas fundamentales y relacionas con el período histórico del siguiente texto:

MANIFIESTO GOBIERNO PROVISIONAL 1868

“Como punto de partida para la promulgación de sus principios generadores, la revolución ha empezado por sentar un hecho que es la base robusta sobre la cual deben descansar sus reconquistadas libertades. Este hecho es el destronamiento y expulsión de una dinastía que, en abierta oposición con el espíritu del siglo, ha sido rémora a todo progreso, y sobre la cual el Gobierno Provisional, por respeto a sí mismo, cree oportuno tender la conmisericordia de su silencio. [...] Destruído el obstáculo y expedito el camino, la revolución ha establecido el sufragio universal como la demostración más evidente y palpable de la soberanía del pueblo. De este modo todos los nuevos poderes se fortalecerán con el concurso absoluto y exacto, no limitado y ficticio, de la opinión general, y nuestras instituciones vivirán con el vigoroso aliento de toda la nación, árbitra y responsable de sus destinos.

Proclamados los principios sobre los cuales debe orientarse nuestro futuro régimen gubernamental; basado en la libertad más amplia y reconocidos por todas las juntas, [...] pasa el Gobierno provisional a compendiar en un solo cuerpo de doctrinas estas manifestaciones del espíritu público, distintamente expresadas, pero con la misma intensidad sentidas”.

Manifiesto del Gobierno Provisional de 25 de octubre de 1868.

3. ACTIVIDAD DEBATE

Una vez desarrollados los contenidos, se pueden poner a discusión algunos conceptos que han ido saliendo a lo largo de la unidad. Es importante que se relacione con la actualidad, el objetivo es comprender el mundo que les rodea.

Los temas pueden ser variados, señalamos algunos:

- Claves de la democracia.

- Monarquía o República.
- La religión en España. Laicismo actual.
- Sufragio universal.
- Derechos individuales en la actualidad (Vivienda, expresión, justicia, etc.).

4. ITINERARIO DE MEMORIA “MADRID Y LA “GLORIOSA”. **Fragmentos de los Episodios Nacionales de Pérez Galdós**

Vamos a realizar un recorrido por algunos puntos importantes de la revolución de 1868 y el inicio del Sexenio en Madrid. Utilizamos fragmentos de la obra de Benito Pérez Galdós, *Los episodios nacionales* (***Información y recorrido en documento anexo***).

Empezaremos el recorrido, visitando lugares que los acontecimientos fueron unos de los detonantes de la revolución de 1868 y el inicio del Sexenio.

1. Plaza de España. Ubicación del antiguo Cuartel de San Gil

En el **cuartel de San Gil** se registró el **22 de junio de 1866** un célebre motín contra Isabel II que fue duramente reprimido: 66 sargentos y militares acabaron fusilados.

2. Puerta del Sol



A. Manifestación de estudiantes en la noche San Daniel



La Guardia Civil y el Ejército irrumpieron violentamente en la **Puerta del Sol** contra una manifestación de estudiantes. Aquel lunes 10 de abril de 1865, lo que empezó siendo una protesta pacífica acabó en una auténtica masacre con once muertos y centenares de heridos.

B. Levantamiento de 1868. Llegada de los militares sublevados a Madrid.

Madrid se manifiesta el 29 de septiembre al llegar las noticias del levantamiento de los militares. Fragmentos de Galdós sobre el acontecimiento.



3. Trayecto al Congreso de Diputados. “Noche del Matadero”



En las calles Sevilla y la Carrera de san Jerónimo se produjeron las muertes de los estudiantes que escapaban del ejército y la Guardia Civil.

4. Congreso de Diputados

Se puede realizar una visita guiada al Congreso, para ver la Cámara donde se produjeron las sesiones de elaboración de la Constitución de 1869, la Galería de los representantes de la Nación o la caja de plata donde se guarda el original de la Constitución de 1869. Se puede hablar del Proyecto de ley sobre garantías constitucionales de 1869.



5. Calle del Turco (actual Marqués de Cubas)

La tarde-noche del 27 de diciembre de 1870 el general Prim sufre un atentado en la calle del Turco falleciendo tres días después.

5. ACTIVIDAD FINAL. JUEGO DE ROL, EL CONGRESO DE DIPUTADOS

La actividad de cierre consiste en una simulación de una sesión del Congreso de los Diputados de la época que estamos tratando.

Se divide la clase en grupos, asignando un papel a cada uno de ellos.
PAPELES:

- Progresistas y unionistas
- Demócratas
- Republicanos
- Alfonsinos
- Carlistas

(Incluso pueden asignarse nombres propios de los distintos partidos)

Se establecen dos o tres sesiones para que los grupos investiguen sobre el papel a representar. El contenido se basa en la defensa de los principios ideológicos de cada grupo y el intento de establecer líneas negativas de los demás.

SESIÓN DEL CONGRESO DE DIPUTADOS

Se nombra a un portavoz del grupo (se puede poner el nombre propio a estas personas) aunque en el debate pueden intervenir todos los parlamentarios o parlamentarias. También se nombra al Presidente del Congreso y a un moderador que organice orden de palabra.

Se abre la sesión con la exposición de los portavoces de los principios que defienden cada grupo político. En esta fase no se puede debatir. A partir de esta primera intervención, se abre el debate público. El Presidente del Congreso puede establecer el debate por medio de temas:

- Papel y significado del monarca
- Papel de las Cortes
- Composición de Senado
- Tipo de Sufragio
- Religión
- Libertades, etc.



UNIDAD DIDÁCTICA
para la asignatura Historia de España
(Segundo curso de Bachillerato)

